



## II.- ORDEN DEL DÍA PREVISTO:

1. Propuestas de acuerdo sobre actuaciones en relación con el Pacto de Bolsa Única
2. Resolución de desarrollo el artículo 18 y 18.bis) del Decreto 197/2007, de 3 de julio.
3. Información sobre los procesos de tomas de posesión por Concurso de Traslado y OEP.
4. Criterios de acoplamiento para profesionales incorporados por Concurso de Traslado y OEP
5. Información general de la DGP sobre COVID19
6. Teletrabajo: revisión acuerdo Mesa General de Negociación. Plan de trabajo
7. Mesa Técnica para analizar la implementación de la Orden de 3 de septiembre de 2020, por la que se crea la categoría profesional estatutaria de Medicina de Recursos Avanzados de Cuidados Paliativos en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.
8. Información sobre la Campaña de vacunaciones
9. Información sobre convenios con colegios profesionales
10. Ruegos y preguntas

## III. DESARROLLO: Contenidos tratados:

La sesión se celebra telemáticamente en modo videoconferencia a través del enlace proporcionado por el Servicio Andaluz de Salud.

### 1. Propuestas de acuerdo sobre actuaciones en relación con el Pacto de Bolsa Única

La Directora General de Personal inicia la reunión agradeciendo la labor que están realizando las organizaciones sindicales a nivel personal y sindical. Tienen que tomar decisiones coherentes con los tiempos que están viviendo y llevar a los/as trabajadores/as a buen fin con los medios de que disponen, improvisan muchas veces para ir adecuándose a las circunstancias.

Para UGT el ambiente dialogante no es el mismo de antes, no existen acuerdos y tienen pendiente de resolver reivindicaciones históricas. Piensa que no hay acuerdos ni diálogo y le preocupa que los acuerdos sean suscritos sólo por una quinta parte de los miembros de la Mesa Sectorial. Reclama las actas porque están muy antiguas y pendientes de firma por parte de las OOSS.

La Directora General de Personal responde que los borradores de las actas se están actualizando. Entiende que el ambiente no es el mismo, aunque la actitud dialogante sigue siendo igual e irán resolviendo el día a día. No comparte el posicionamiento de UGT porque se están llegando a acuerdos con la legislación vigente.

Pregunta la opinión de los sindicatos sobre la propuesta de acuerdo de Bolsa y que todo se tramitará y unificará a través de la VEC, con fecha de corte 31 de diciembre de 2020 (periodo de baremación 01/01/2021-31/12/2021). El 31 de octubre de 2020 publicarán un listado para que, a partir de enero, comience la transición y llegar a obtener una Bolsa Única abierta y permanente.

SATSE continua con el discurso de UGT. Recuerda que están pendientes de publicación los listados de Bolsa del 2019 y que no se pueden cambiar las reglas del juego a mitad del partido porque hay muchos profesionales que se han adaptado a la Bolsa para cambiar las reglas. No apoyan los cambios sin saber cómo será la propuesta del nuevo baremo para poder manifestarse. Solicita que publiquen todos los listados de Bolsa que quedan pendientes.

JOSE  
SANCHEZ (R:  
)

[Redacted Signature]

Fecha: 2022.10.13 11:00:10 +0200'

Código:	[Redacted]	Fecha	23/11/2022
Firmado Por	CARMEN BUSTAMANTE RUEDA		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	2/15



SMA-F cree que el cambio de Bolsa unificado en la VEC siendo similar a la OEP hay que hacerlo tarde o temprano. No están en contra, pero piensa que debe hacerse de forma consensuado o unánime.

CSIF apuesta por la unificación en la VEC, aunque no está de acuerdo con la propuesta de la Administración. El pacto actual está obsoleto y adolece de problemas que hay que subsanar. Piensa que si el cambio se hace tan radical puede producir inconvenientes yéndose al traste las expectativas de los/las profesionales. Solicita aplicar los cambios propuestos sin traumas con un periodo de transición de dos años hasta llegar a un único baremo. No suscribe el acuerdo porque le genera dudas legales (el pacto anterior tenía una duración de cuatro años) además de no haberse negociado ni pactado con las organizaciones sindicales.

CCOO plantea una cuestión de forma, ya que no comparte la denuncia del pacto vigente por razones normativas y de negociación. Es necesario negociar un pacto nuevo y queda poco tiempo para que entre en vigor el cambio que ha propuesto la Administración. Y una cuestión de fondo con la necesidad de un cambio urgente en el sistema actual de Bolsa, pensado en los intereses de las personas inscritas que están inmersas en un proceso intentando conseguir puntos. Existe un mercado mercantilizado con un sistema deteriorado siendo necesario racionalizar y unificar la estructura de OEP y Bolsa, deben hacer un esfuerzo para que sea un acuerdo acordado y consensuado por todas las organizaciones sindicales. Propone hacer los cambios en otra fecha diferente al 31 de diciembre de 2020, para que no sea traumático el cambio en plena Navidad.

UGT entiende que el cambio tan radical no debe hacerse tan rápido. Quiere negociar un nuevo baremo consensuado entre todas las organizaciones sindicales, seguir trabajando con el que tienen y que publiquen los listados pendientes de la Bolsa del 2019. No entiende la prisa y que pongan 31 de diciembre para realizar el cambio, cree que ahora hay otras cuestiones más importantes.

La Directora General de Personal pensaba que podía estar más elaborado al estar debatido en una mesa técnica. Están de acuerdo que el sistema de Bolsa a de cambiar a una Bolsa abierta y permanente y entiende que está poco madurado y no tiene prisa, sólo han puesto fecha para poder planificarse. Es una propuesta y se retomará la mesa técnica del baremo. La Administración está haciendo un esfuerzo para sacar listados de OEP y concurso de traslados del 2019, e intentarán tenerlos preparados lo antes posible.

## **2. Resolución de desarrollo del artículo 18 y 18.bis) del Decreto 197/2007, 3 de julio.**

La Directora General de Personal ha propuesto el desarrollo para realizarlo y se llevará a una mesa técnica para su negociación. Aunque esté aprobado el Decreto, se encuentran en época de reestructurar algunos servicios con una relación nueva de las unidades de salud mental a la que dotarán de instrumentos facilitando la toma de decisiones. Propone una mesa técnica para poder desarrollar y dialogar el Decreto en un tiempo razonable y aligerar los temas por lo urgente de la acción. Pregunta por la disponibilidad de fechas y comenta que deberán establecer un calendario para varias mesas técnicas pendientes.

SATSE ofrece el 100% de su disponibilidad y apoya a la Directora General de Personal. Piensa que deberían agilizar los temas teniendo en cuenta la mesa de negociación del pacto que deben retomar en octubre.

JOSE SANCHEZ  
(R: [Redacted])

3

3

Fecha: 2022.10.13 11:00:19 -02'00'

Código:	[Redacted]	Fecha	23/11/2022
Firmado Por	CARMEN BUSTAMANTE RUEDA		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	3/15



SMA-F por su parte y como afecta principalmente al cuerpo A4 tiene especial interés en que salga, aunque no está de acuerdo con el borrador aportado por la Administración. Hay predisposición en tiempo y forma para acordar la mesa técnica.

CSIF tiene disponibilidad absoluta con muchas cosas que acordar.

CCOO también está dispuesto a negociar y cuadrar las agendas y agradece el esfuerzo de la Administración en elaborar el borrador. Comparte la urgencia de la negociación ante la circunstancia que estamos viviendo.

UGT dispuesto a calendarizar y negociar, aunque no está de acuerdo con el borrador pero quiere negociar.

La Directora General de Personal ha aportado un borrador para empezar a trabajar. Propone que lo analicen con sus organizaciones sindicales y aporten propuestas con las posiciones de cada uno y se elaborará un borrador.

Deben designar a una o dos personas por organización sindical para agilizar el trabajo y proponer fechas de disponibilidad para trabajar en la mesa técnica.

Todas las OOSS están conformes con la propuesta de la Administración.

### **3. Información sobre los procesos de tomas de posesión por Concurso de Traslado y OEP.**

La Directora General de Personal quiere saber la opinión de las organizaciones sindicales dada las circunstancias que vivimos con la propuesta de tres escenarios diferentes en dos fechas concretas, octubre/noviembre 2020 y abril/mayo del 2021:

1. Todas las tomas de posesiones posibles ahora (octubre/noviembre).
2. La mitad de las tomas de posesiones ahora (octubre/noviembre) y la otra mitad de las categorías posteriormente (abril/mayo 2021).
3. Todas las categorías posteriormente para evitar la oleada de la pandemia (abril/mayo 2021).

SATSE prefiere la primera opción porque los/las profesionales quieren trasladarse ahora.

SMA-F cree lo mismo. Prefiere ahora porque los/las profesionales llevan muchos meses esperando y no saben cómo estará la situación con el COVID después.

CSIF opina lo mismo, todos los procesos tienen que resolverse cuanto antes y si hay que poner más medios se los pedirá a la Administración.

CCOO no contempla la segunda opción porque no sería razonable, deberían hacerse todos los procesos juntos para que haya igualdad de oportunidades. Prefieren que se hagan ahora, pero si la situación no lo permite y se aconsejara otra decisión debe ser homogénea y que afectara a todos/as por igual.

UGT todos los procesos por igual y la premura es porque hay mucha gente en el paro que

JOSE SANCHEZ  
(R: [Redacted])

[Redacted]

4

4

Fecha: 2022.10.13 11:00:38 -02'00'

Código:	[Redacted]	Fecha	23/11/2022
Firmado Por	CARMEN BUSTAMANTE RUEDA		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	4/15



está esperando tener trabajo. Sólo piensa que si se tiene que retrasar a nivel asistencial apoyará que se haga en abril/mayo, pero su preferencia es ahora.

La Directora General de Personal entiende que por consenso de las OOSS se debe hacer ahora. La Administración piensa que si se retrasa es por nivel asistencial epidemiológico y si se hace ahora hay que tener en cuenta las dificultades.

UGT entiende que si la Consejería de Salud y Familias opina que hay que retrasar las tomas de posesiones por motivos pandémicos se hace, pero no quiere que culpen a las OOSS que las tomas de posesiones se hagan ahora y les responsabilicen.

La Directora General de Personal recuerda que les han ofrecido la opción intermedia porque en determinadas categorías con menor impacto hacerlo ahora y el resto después. La Administración piensa que debería posponerse para mayo y que de tiempo a todo el mundo que sepa dónde ir.

El Coordinador para el Desarrollo de las OEP presenta la dificultad en realizar las tomas de posesiones ahora, aunque todos/as queremos que se realicen cuanto antes. Se enfrentan por primera vez a un proceso de tomas de posesiones de 30.000 plazas que les pone en una posición delicada en un proceso de tomas de plazas. Todo el personal vive la dificultad en primera persona, además de añadirse la saturación de los centros con la pandemia. Deben considerar si publicar ya en BOJA los listados y empezar a trabajar posteriormente en abril o mayo con las tomas de posesiones. Son consiente de que en los centros les afecten cambios tan grandes de personal. Hay que relativizar las cosas, en el primer proceso se incorporará una parte y el resto posteriormente. Si está en la posición a mantener porque es la que se ha acordado en Mesa Sectorial se pone encima de la mesa. Cree que si ordenan las plazas no sería así y propone analizar las tomas de posesiones en octubre y debatir para mantener la unanimidad mantenida hasta ahora. Mantiene las publicaciones de listados en BOJA ahora y posponer las tomas de posiciones en abril.

Le bombardearon el día anterior con correos electrónicos y piensa que deben certificar lo que está ocurriendo.

SATSE piensa que tiene que afianzar a los/las profesionales primero incorporándose a sus plazas. Debe de hacerse ahora cuanto antes ya que las OOSS han preferido esta opción por unanimidad, no sabe cómo estarán en abril y los/las profesionales trabajarán mejor y sin incertidumbre. Pregunta por el corte de la Bolsa del 2019 porque todos los activos se han dedicado en sacar listados y no se están cumpliendo las fechas.

SMA-F sigue pensando que se realicen las tomas de posesiones ahora, no tiene argumentos para posponerlo en una fecha posterior, los/las profesionales están deseando estabilizarse. Tienen que tener una posición en conjunto.

CSIF se reitera en que debe hacerse antes. Se dijo que los concursos de traslado estarían ejecutados para septiembre y los/las profesionales han cambiado sus vidas esperando la toma de posesión en septiembre.

CCOO se reitera en la misma posición que el resto de OOSS y cree que la misión de la Mesa Sectorial es tomar decisiones en temas que les compete ya que si la situación epidemiológica es mala debe ser la Administración sanitaria la entidad competente para decidir. No debe

JOSE SANCHEZ  
(R: [REDACTED])

5

5

Fecha: 2022.10.13 11:00:37 +02'00'

Código:	[REDACTED]	Fecha:	23/11/2022
Firmado Por	CARMEN BUSTAMANTE RUEDA		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	5/15



recaer en la Mesa Sectorial la situación sanitaria y limitar movimientos y decisiones a tomar en cada momento. Piensa que la opción segunda es discriminatoria para el personal. Hay muchas personas que se quedarán en los mismos destinos que estaban, pero si la autoridad sanitaria opina que debe retrasarse, deberá retrasarse pero de forma igualitaria para todos/as. Si debe suspenderse no debe hacerse por acuerdo, si no por imposición de la Administración.

UGT resume los planteamientos de la Administración que ha empezado con tres posibilidades y ve que hay un escenario cobarde porque intuye que les están empujando a tomar una decisión.

La Directora General de Personal recuerda que las tres posiciones se han planteado entre las OOSS y Gerencias de centros. Hay especialidades con mayor movimiento que entorpecería la labor asistencial.

UGT ha entendido perfectamente e insiste en recalcar que la Administración ha dicho que la decisión de las organizaciones sindicales no es la adecuada argumentando por qué es mejor la opción de retrasar las tomas de decisiones. Debe ser la Administración y el Consejero de Salud y Familias quienes deben tomar esa decisión y publicarla, no las organizaciones sindicales. Piensa que tienen decidido lo que se va a hacer y están buscando la complicidad de las organizaciones sindicales.

La Directora General de Personal explica que la decisión que están adoptando es cuándo prefieren las OOSS que se realicen las tomas de posesiones si la autoridad lo permite. Las previsiones son que las tomas de posesiones serán a finales de octubre siempre que las condiciones epidemiológicas lo permitan. Consiste en acordar la fecha de las tomas de posesiones y si las circunstancias permiten realizarlas y si no se anularán. Consiste en llegar a un consenso y saber la opinión de las OOSS. Tendrán que estar a las circunstancias acaecidas.

SMA-F piensa que los/ las profesionales no se tomarán bien que no se hagan ahora las tomas de posesiones. Si se paralizan por razones epidemiológica lo entenderán, pero ahora están en una actividad normal y si mañana ocurre otras circunstancias catastróficas decidirán.

Ante la pregunta de la Directora General de Personal sobre realizar la movilidad del personal ahora salvo causa de fuerza mayor, SATSE, SMA-F, CSIF, CCOO y UGT responden que sí por consenso unánime.

#### **4. Criterios de acoplamiento para profesionales incorporados por Concurso de Traslado y OEP**

La intención del Coordinador para el Desarrollo de las OEP es cerrarlo en un acuerdo ya que no se ha llegado a un planteamiento. Hay que acordar si las incorporaciones de los/las profesionales se va a realizar por antigüedad o por Resolución con una razón motivada por parte del Gerente del centro.

SMA-F coincide con el Coordinador para el Desarrollo de las OEP y quiere un consenso de todas las partes, pero la Administración no les ha enviado un documento para poder aprobarlo.

JOSE SANCHEZ  
(R: [Redacted])



6

Fecha: 2022.10.13 11:00:54 +02'00'

6

Código:	[Redacted]	Fecha	23/11/2022
Firmado Por	CARMEN BUSTAMANTE RUEDA		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	6/15



El Coordinador para el Desarrollo de las OEP no ha consensuado un texto y es tan sencillo como un reglón.

SMA-F recuerda lo acordado por las OOSS primero tiempo trabajado y antigüedad incluyendo el tiempo trabajado en otras categorías con menor puntuación y tiempo trabajado en Servicios Públicos en la Unión Europea.

Al cuerpo A4 les aplicaría lo acordado con la normativa que está en vigor. Echan en falta un documento.

SATSE comenta que se acordó en el tiempo trabajado en Servicios Públicos de la Unión Europea y que el cuerpo A4 se iba a dejar en un principio así porque ya estaba regulado.

UGT dice que plantearon que cuando se accede por OEP o concurso de traslados llevaban una puntuación que no entiende que deba cambiarse ahora ya que cada uno ha concursado con sus baremos. Cree que lo que se debe debatir son las fechas de las tomas de posesiones y solicitarán primero los acoplamientos porque se dejó claro que cada uno se baremaría a su manera y posteriormente debería resolverse el concurso de traslado y luego la OEP. Si modifican los Baremos se modificarán las expectativas de los/las profesionales.

La Directora General de Personal aclara que las tomas de posesiones en el concurso de traslado se realizan por los servicios prestados en su propia categoría en el servicio nacional de salud. Es en el concurso de traslados en lo que deben llegar a un consenso. SMA-F y SATSE han hecho una misma propuesta.

El problema que ve CSIF es que en el traslado de los grupos A1 y A2 sanitarios no han terminado de baremar el Anexo 2 y no ha seguido una Resolución publicada en BOJA.

El Coordinador para el Desarrollo de las OEP aclara que si están regulados no hay nada que regular. El problema se plantea a la hora de asignar las plazas y el orden de asignación de puestos a personas que lleguen a una zona básica. Es competencia del Director del centro de asignación de puestos de forma motivada. En la reunión de mesa técnica se dijo que en lo no regulado se hiciera con un criterio uniforme ya que no es igual en todos los sitios. No ha mandado ninguna propuesta porque no se ha consensuado en las categorías porque algunas se obtienen de Gerhonte y otras categorías hay que trabajarlas. La Administración discrepó porque no era fácil y no será un impedimento porque arbitrarán las medidas.

UGT insiste que no tuvieron un consenso para llevar a Mesa Sectorial y no está clara la posición. Tiene la referencia de que los acoplamientos se están haciendo con los mismos criterios, pero en algunos centros se han hecho con los mismos baremos que habrá que consensuar pensando que hay criterios a tener en cuenta.

CCOO deja claro que en la reunión de mesa técnica no están regulando los criterios de los procesos selectivos, están regulando los procesos de acceso que cada uno lleva una carga con derechos económicos diferentes. Como hay un vacío en muchos centros debería regularse de manera unánime sin que esté vinculado a un proceso selectivo. En los procesos selectivos sí se puntúa los servicios prestados en otras categorías en experiencia y no en la antigüedad. En el acceso de promoción interna no se contempla la experiencia en ningún

JOSE SANCHEZ  
(R: [REDACTED])

Fecha: 2022.10.13 11:01:53 +02'00'

7

7

Código:	[REDACTED]	Fecha	23/11/2022
Firmado Por	CARMEN BUSTAMANTE RUEDA		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	7/15



acuerdo. Cuantos más parámetros se incluyen encuentran más dificultades y deben ser ágiles y buscar un procedimiento común con los mismos criterios simplificando los procesos. Pide que puntúen la antigüedad en el tiempo trabajado en la misma categoría en el SAS, SNS y UE y con menor puntuación el tiempo trabajado en otras categorías.

Aunque UGT no cree que sea el momento oportuno de cambiar nada, cada centro tiene sus propios criterios y piensa que después de resolver los concursos de traslados y OEP podrán negociar.

La Directora General de Personal quiere un Acuerdo consensuado en Mesa Sectorial con los mismos criterios.

Así SATSE, SMA-F, CSIF y CCOO opinan que debe valorarse la antigüedad en la misma categoría en el SNS y UE y con menor puntuación la antigüedad en otras categorías diferentes en SNS y UE.

SMA-F quiere ver el texto porque hay algunas cuestiones que quiere conocer. Los acoplamientos en primaria en la categoría de médicos/as afecta más que en hospitales y hasta ahora se hacía antes que el concurso de OEP y post OEP. Si se unificara quiere conocer las condiciones ya que afectaría de diferente manera y se le plantea dudas.

La Directora General de Personal enviará el texto por la tarde, pero necesita saber si están conformes con esas premisas.

UGT resume la reunión de mesa técnica mantenida, el criterio debatido fue post concurso de traslado y OEP porque hay unos criterios en el orden que escogían cuando llegan los/las profesionales. Hicieron un sondeo y no ha habido unanimidad. Los criterios discutidos en mesas son post OEP y concursos de traslados una vez se produzcan los acoplamientos internos.

El Coordinador para el Desarrollo de las OEP puntualiza que no se trajo un documento porque había que debatirse y firmar en Mesa Sectorial. El acoplamiento pre OEP con sus criterios ya está hecho y el Acuerdo que se está debatiendo es para la incorporación del personal del concurso de traslado y OEP.

La Directora General de Personal encuentra el problema en que en la OEP los/las profesionales tienen un orden y en el concurso de traslado el criterio es la antigüedad, pero sin orden ya que una vez dentro del puesto elegido no tienen la puntuación del baremo completo porque ya estaba dentro. El acoplamiento ya está hecho y tienen una propuesta y llegar a un consenso para evitar discriminaciones del acoplamiento post OEP y CT.

SATSE y SMA-F están conformes.

CSIF hasta ahora no están conformes, pero con la información aportada propone primero tomar posesión el personal del concurso de traslado con la puntuación que tuvieron con los servicios prestados y luego OEP con su puntuación. Para los acoplamientos propone tener en cuenta los servicios prestados y antigüedad en el mismo servicio para poder homogeneizar. Piensa que el traslado por antigüedad no sería muy legal y buscando la homogeneidad propone valorar primero con la puntuación de traslado y OEP de los/las profesionales, en el cuerpo A4 ya está regulado y debería hacerse también igual para el resto de las categorías.

JOSE SANCHEZ  
(R: [Redacted])

Fecha: 2022.10.11 11:01:15 +0200

Código:	[Redacted]	Fecha	23/11/2022
Firmado Por	CARMEN BUSTAMANTE RUEDA		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	8/15



La Directora General de Personal insiste que el que está en el concurso de traslado sería personal fijo del SAS, es al profesional que llega de fuera en el acoplamiento interno al que están regulando y saber cómo se debe distribuir posteriormente.

Explica que no pueden aplicar el criterio de la puntuación que tenga el personal en el concurso de traslado porque en el grupo A1 y A2 no se han baremado los expedientes en su totalidad y deberían volver a baremarse para tener en cuenta la puntuación completa del expediente.

El Coordinador para el Desarrollo de las OEP recuerda que el tema que están tratando es si hay un criterio general y cuál sería ese criterio. El proceso del acoplamiento no lo hace Servicios Centrales cada centro realiza el suyo con sus propios criterios de igualdad. Están dilucidando porque no están regulados los acoplamientos post OEP y la competencia de la DGP sería dar instrucciones.

UGT tiene otro texto alternativo diferente al de la Administración, primero experiencia y antigüedad de los/las profesionales que traigan del concurso de traslado y pregunta si se les completó la baremación a todos los/las profesionales y el Coordinador para el Desarrollo de las OEP responde que dependía porque había profesionales que no pertenecían al SAS que no se les había baremado. Resume que estarían baremados y revisados en el 90%.

SMA-F quiere saber si en estos próximos acoplamientos podrán participar los/las profesionales que vienen de la OEP de hace un año que están pendientes de tomar posesión y la Directora General de Personal responde que no podrán participar si ya estaban en el centro.

Pregunta si sería en una zona ya que no participó anteriormente el/la profesional al no interesarle en ese momento. No entiende entonces para que tienen que modificar los baremos si no participan los/las profesionales de la OEP.

Recuerda que en la mesa técnica no llegaron a ningún acuerdo y piensa que es necesario un texto para poder consensuarse.

A CSIF le parece que no tiene sentido cambiar el baremo porque afectará al personal que proceden del concurso de traslado que vienen con el baremo de traslado.

SATSE está conforme con SMA-F, es un baremo sólo para los concursos de traslados y al transcurrir dos o tres meses entre pre y post acoplamientos pueden surgir nuevas vacantes entre ambos procesos.

La Directora General de Personal concluye que se debe acordar en una mesa técnica para discutir los detalles con las propuestas de cada organización sindical y elaborar un texto para firmar en la siguiente reunión de mesa sectorial.

SATSE, SMA-F, CSIF, UGT y CCOO están de conformes en acordar una mesa técnica para discutirlo, el viernes enviarán propuestas y el lunes fijan fecha para esta mesa y las que quedan pendientes de fechar.

## 5. Información general de la DGP sobre COVID19

La Dirección General de Personal ha enviado información antes de la reunión sobre contratos por COVID, IP por COVID y rastreadores.

JOSE SANCHEZ  
(R: [REDACTED])

Código:	[REDACTED]	Fecha	23/11/2022
Firmado Por	CARMEN BUSTAMANTE RUEDA		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	9/15



Comenta que se van a cubrir 8.037 contratos teniendo en cuenta que también se están realizando contratos de rastreadores y jubilaciones. Están subiendo por necesidad del servicio también están aumentando los módulos de cobertura de accesibilidad de asistencia sanitaria de cuatro horas de tarde que se están pagando y se han habilitado para cubrir las necesarias medidas evaluadas por la DGP y consensuadas con los centros. Sobre todo, en las zonas de difícil cobertura que se están cubriendo también para necesidad de COVID. Los/las rastreadores/as, médicos/as, enfermeros/as y otro personal sanitario se está retribuyendo como jornada complementaria con plantilla y contrataciones externas. El Ministerio de Sanidad y la UME han empezado a rastrear desde el 14 de septiembre. La semana del 28 está previsto que se incorporen rastreadores del ejército en Morón de la Frontera y se incorporarán 30 efectivos semanales que ahora se están formando. Se va a reforzar la salud laboral con médicos/as de trabajo y técnicos/as y cuando tengan toda la información la compartirán en la mesa de prevención de riesgos laborales. La información por categoría de baja por COVID es de 201 profesionales. Han cambiado otra vez los criterios de accidentes de trabajo y pide ayuda a las organizaciones sindicales para difundir la información porque hay personas de baja por COVID que no han solicitado los seguros.

UGT no sabe si la Dirección General de Personal ha previsto con el repunte que está habiendo al alza aumentar este número de epidemiólogos/as de atención primaria.

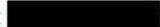
La Directora General de Personal comenta que se han reforzado los/las epidemiólogos/as en dos ocasiones con convocatorias específicas y con las unidades de prevención de la salud. Han creado la figura de el/la enfermero/a que apoya a epidemiología. Están remunerando pagos de jornadas complementarias en categorías que no existían y están intentando hacer una estructura que perdure en el tiempo. Este punto lo llevará a la mesa de previsión de riesgos laborales.

SMA-F plantea dos cuestiones, ayer el Director General de Salud Pública habló de la posibilidad de contratar veterinarios/as del cuerpo A4 como rastreadores y quiere saber si eso es cierto incluso hablaron de un número concreto (cuando tengan la información confirmada la facilitarán, están trabajando con esa posibilidad).  
Se queja porque en Huelva no están reforzando con personal los módulos de accesibilidad.

La Directora General de Personal responde que en Huelva se han autorizado todo lo que han pedido. Han solicitado módulos de acceso de tarde y tienen un presupuesto con un importe asignado en Huelva Costa con 23.000 € gastados en julio y agosto. Explica el procedimiento a seguir para contratar un módulo de tarde y que graban todos los registros con los datos y el motivo correspondiente.

## 6. Teletrabajo: revisión acuerdo Mesa General de Negociación. Plan de trabajo

Las OOSS dedican unos minutos a leer el Real Decreto-ley 29/2020, de 29 de septiembre, de medidas urgentes en materia de teletrabajo en las Administraciones Públicas y de recursos humanos en el Sistema Nacional de Salud para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, publicada en BOE.

  
JOSE SANCHEZ  
(R: )

10

Código:		Fecha	23/11/2022
Firmado Por	CARMEN BUSTAMANTE RUEDA		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	10/15



Las organizaciones sindicales piensan que el texto no se puede analizar en tampoco tiempo y para debatirlo solicitan una mesa técnica para poder trabajar y sacar conclusiones.

La Directora General de Personal recuerda que en Andalucía tuvieron una mesa general de teletrabajo donde se acordaron medidas y se publicó un texto definitivo. En el sector sanitario tienen que debatir en una mesa técnica de teletrabajo, analizando cada puesto y horario determinado que se podrían acoger a esta modalidad de trabajo, pide a las OOSS que le envíen una propuesta.

SATSE, CSIF y UGT quieren una mesa técnica de teletrabajo.

SMA-F entiende que si el posicionamiento es el tipo de trabajo que se acogería en la modalidad de teletrabajo. Manda su propuesta teniendo en cuenta las diferentes legislaciones.

CCOO recuerda que tienen una normativa estatal y un protocolo en la mesa general andaluza y supone que tendrán que armonizar ambas normativas. Está conforme también.

La Directora General de Personal da de plazo hasta el martes a mediodía para que las OOSS envíen sus propuestas y comenzar a trabajar en una mesa técnica. Plantea la posibilidad de tener las tres mesas técnicas, propuestas en la reunión hasta el momento, a la vez y pasa al siguiente punto de la reunión.

### **7. Mesa Técnica para analizar la implementación de la Orden de 3 de septiembre de 2020, por la que se crea la categoría profesional estatutaria de Medicina de Recursos Avanzados de Cuidados Paliativos en los centros sanitarios del SAS**

La Directora General de Personal propone a las OOSS que envíen propuestas para hacer una mesa técnica con la vigilancia para la salud y poder acoplarla a las mesas técnicas que tienen previstas (organizarán las mesas técnicas según su volumen). Quiere elaborar un texto con todas las propuestas y poder debatirlo, aunque recuerda que ya existe una resolución publicada de esta categoría.

UGT pregunta que pretende la Dirección General de personal y hasta donde tienen que llegar para centrar su propuesta.

CSIF cree que existen categorías como FEA de Oncología médica y radioterápica que toma posesión el 13 de octubre y que perjudicaría a los centros porque perderían a esos/as profesionales. Pregunta cómo se regulará en el caso de que se integren esas categorías o si tomarían posesión en su plaza, habrá que dar soluciones a los/las profesionales.

La Directora General de Personal responde que lo tienen previsto y no se quedará ningún servicio desatendido, se llegará a soluciones.

### **8. Información sobre la Campaña de vacunaciones**

JOSE SANCHEZ  
(R: [REDACTED])

Código:	[REDACTED]	Fecha:	23/11/2022
Firmado Por	CARMEN BUSTAMANTE RUEDA		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	11/15



La Directora General de Personal informa que empieza la campaña de vacunación el día 15 con novedades, porque las vacunaciones mayoritariamente se harán fuera de los centros de salud para descongestionarlos. Se va a enviar un mensaje a personas vacunadas anteriormente y personas de riesgo, dando citas con una hora y día concreto. Están llegando a acuerdos con ayuntamientos para evitar colas y aglomeraciones. El año pasado también se hizo una campaña voluntaria, dirigida a los/las profesionales llegando a un récord de vacunaciones (se vacunaron más de un 30 %).

A partir de la semana que viene y a través de la unidad de PRL, se enviará información sobre la campaña de la gripe.

### **9. Información sobre convenios con colegios profesionales**

La Directora General de Personal comenta que en los colegios profesionales de enfermería, médico, veterinaria y farmacéutico existe personal jubilado con voluntad de participar en esta oleada igual que en la anterior (enviarán a las OOSS la información facilitada por los colegios profesionales). El horario de trabajo sería el horario normal dando información a las personas que la soliciten. Considera que es un refuerzo que descongestionará a la atención primaria.

El Coordinador para el Desarrollo de las OEP envió un documento del Anexo I último cerrado para ratificarlo en la reunión de Mesa Sectorial porque se les quedó atrás las estancias formativas, aunque comenta que no quiere que se incorporen. Además, envió una errata porque faltaba una fórmula completa que habría que incorporar en el documento.

Las OOSS comentan varias erratas que también han encontrado en el documento que se corrigen en el momento y modifica el documento definitivo para ratificarse en la reunión.

SMA-F no está preparado para poder posicionarse porque no entraba en orden del día y pide unos días para trabajarlo.

La Directora General de Personal propone convocar una reunión de Mesa Sectorial con los temas que quedan pendientes y poder ratificarlos.

CCOO, SATSE, CSIF y UGT están conformes con las correcciones de erratas y sobre las estancias formativas SMA-F no lo sabe y queda pendiente de tratar en otra reunión.

### **10. Ruegos y preguntas**

Las OOSS realizan las siguientes preguntas:

- Situación del hospital militar de Sevilla.
- Recuerdan que quedan pendientes de convocar las siguientes mesas técnicas, Separación del AGS Campo de Gibraltar, Creación de la categoría de enfermera de

JOSE SANCHEZ  
(R: [REDACTED])

Código:	[REDACTED]	Fecha:	23/11/2022
Firmado Por	CARMEN BUSTAMANTE RUEDA		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	12/15



salud mental en hospitalización (*se reunirán la siguiente semana*), Mantenimiento, Urgencias, carrera profesional.

*La Administración incorporará información del hospital militar y del AGS Campo de Gibraltar en la próxima reunión de Mesa Sectorial y enviará una propuesta para que las organizaciones sindicales puedan analizar.*

- No se ha publicado la resolución de creación de la categoría de TECAE (se encuentra en fase final para poder salir publicada la orden) y la Orden de técnicos/as superiores sanitarios/as.
- Modificación del redactado sobre paternidad en el manual de vacaciones, permisos y licencias que quedó pendiente de incluir.
- Están definidos los puestos de difícil cobertura de médico/a de familia de zonas básicas, pero faltarían los de dispositivo de apoyo y hospital.
- Tratamiento de la profesionalización de la gestión administrativa
- Reclaman los listados del CRP 2020 y aclarar si habrá algún procedimiento especial para cobrar la productividad fija (está en trámite).
- Solicitan que incrementen las plazas de médico/a de familia de EBAP y disminuyan las plazas de dispositivo de apoyo en la OEP 2016.

*La Administración responde que hay que hacer un esfuerzo de sincretismo entre las zonas básicas y las provincias. Han buscado un equilibrio entre el volumen de plazas y aprobados. Han encontrado un mayor volumen de plazas en los dispositivos de apoyos. Tendrán que hacer un concurso de traslado si la oferta no es proporcional entre las zonas urbanas y las más alejadas.*

- Abordar los problemas del colectivo MIR que podrían llegar a movilizarse (*la Administración está estudiando todas las reivindicaciones*). Queda pendiente finalizar la normativa que se estaba trabajando sobre el personal residente, recuerdan que el ámbito de negociación es la mesa sectorial.
- Certificados médicos para la toma de posesión de las plazas: Buscar una solución si va a suponer una carga para el personal médico. El informe médico es el preceptivo de que la persona tiene capacidad y la unidad de PRL resuelve la capacitación. Para no sobrecargar a la atención primaria, los certificados médicos se pedirán en el periodo posesorio.
- Solicitan instrucciones para los/las facultativos/as que soliciten la compatibilidad y estén cobrando el complemento de exclusividad.
- Temas pendientes que tratar en la Mesa de Negociación con el Gerente.

██████████  
JOSE SANCHEZ  
(R: ██████████)

13

Código:	██	Fecha	23/11/2022	
Firmado Por	CARMEN BUSTAMANTE RUEDA			
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>		Página	

La Administración propone ampliar hasta el 30 de abril 2021 el disfrute de los cuatro días por COVID estando conformes todas las OOSS y piden que envíen unas instrucciones claras a los centros.

Comentan una incidencia en la nómina porque no se ha cobrado los atrasos de nocturnidad (por su alto volumen se incluirá en la siguiente nómina complementaria) y otra incidencia en Bolsa que llaman a un/a profesional y penalizan a otro/a.

La Administración concluye la reunión recordando a las OOSS que tienen que enviar las propuestas de las mesas técnicas pendientes que candelarizarán y tendrán que asignar a los/las profesionales de cada organización sindical. El Ministerio de Sanidad realizó un sondeo sobre contratación de profesionales médicos y se modificó la Ley Orgánica de Ordenación de Profesiones Sanitarias que abre una vía de ejercicio a los médicos extracomunitarios mediante el reconocimiento de estos profesionales además de valorar el préstamo de licenciados/as sanitarios/as entre centros, personal MIR, movilidad del personal entre la atención primaria/especializada y entre zonas interprovinciales. Las OOSS piden que los/las pediatras que realizan jornadas complementarias en hospitales deben cobrar el prorrateo.

Finaliza la reunión a las 15:15 horas.

**Aprobado en reunión de Mesa Sectorial el día 12/07/2022**

██████████  
JOSE SANCHEZ  
(R: ██████████)

14

Código:	██	Fecha	23/11/2022	
Firmado Por	CARMEN BUSTAMANTE RUEDA			
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>		Página	

**IV.- ANEXOS:**

1. **ANEXO V5. Líneas básicas del baremo de méritos de procesos selectivos, mediante los sistemas de concurso-oposición y concurso, para la cobertura de plazas básicas vacantes de personal estatutario dependientes del Servicio Andaluz de Salud**
2. **Calendario programado tomas de posesión concurso y OEP**
3. **Borrador Resolución desarrollo Disp-Final 1ª\_UGSP-Dley22-2020\_V2.16-09-20.**
4. **Evolución nombramientos COVID y ofertas nov-abril**
5. **Incidencias IT por COVID 25 septiembre**

<p><b>LA SECRETARIA:</b></p> <p>Firmado por MATELLAN POLO SILVIA - [REDACTED] el día 21/10/2022 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios</p> <p><b>Fdo: Silvia Matellán Polo</b></p>	<p><b>VºBº LA PRESIDENTA DE LA MESA SECTORIAL:</b></p> <p><b>Fdo: Carmen Bustamante Rueda</b></p>
<p><b>POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES :</b></p>	
<p><b>SATSE:</b> [REDACTED]</p> <p><b>JOSE SANCHEZ</b> (R: [REDACTED])</p> <p><b>Fdo:</b></p>	<p><b>SMA-F:</b></p> <p>Firmado por [REDACTED]  <b>RAFAEL CARRASCO (R:</b>      [REDACTED]) el día [REDACTED]</p> <p><b>Fdo:</b></p>
<p><b>CSI.F:</b></p> <p><b>GIRELA LOPEZ</b> Firmado digitalmente por GIRELA LOPEZ VICTORINO - [REDACTED]      Fecha: 2022.10.19 08:42:14 +02'00'</p> <p><b>Fdo:</b></p>	<p><b>CCOO:</b></p> <p>[REDACTED] Firmado digitalmente por [REDACTED] JOSE PELAYO GALINDO (R: [REDACTED])      Fecha: 2022.10.20 08:46:20 +02'00'</p> <p><b>Fdo:</b></p>
<p><b>UGT :</b></p> <p><b>Fdo:</b></p>	<p><b>Fdo:</b></p>

<b>Código:</b>	[REDACTED]	<b>Fecha</b>	23/11/2022
<b>Firmado Por</b>	CARMEN BUSTAMANTE RUEDA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	15/15

